

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO
“ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA CULTURAL A LA ACTRIZ
ADRIANA MORALES RESTREPO, POR SU CARRERA,
LEGADO ARTÍSTICO Y CULTURAL**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino - Adelaida Correa Estrada – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.
2. Que la actriz **ADRIANA MORALES RESTREPO**, es sabaneteña, con una amplia trayectoria como actriz, directora y docente de artes escénicas. A lo largo de su vida he sembrado y ha visto florecer las semillas por el arte teatral, infundiendo en los estudiantes de todas las edades la confianza y arrojo que el teatro transmite, el conocimiento interior y de las facetas humanas, favoreciendo la creatividad y crecimiento de cientos de personas.
3. Que la actriz **ADRIANA MORALES RESTREPO**, es docente en la Escuela Superior de Artes Débora Arango, a cargo de materias como: Técnicas básicas de actuación, construcción de personaje, Cuerpo, espacio y voz, Estética del espacio, Nociones de historia del teatro, Estética y semiología, Ideas y sinopsis de textos dramáticos, y habilidades comunicativas. 2012- 2014.
4. Que la actriz **ADRIANA MORALES RESTREPO**, ha sido promotora del componente artístico y cultural en la configuración de los modelos de desarrollo de las ciudadelas educativas de Amalfi y Apartadó 2006 – 2007, con la Universidad Pontificia Bolivariana. Fue gestora y promotora del primer festival de teatro de Sabaneta en el 2006, el cual continúa vigente. Propuesta que surgió de su proyecto formación de públicos.
5. Que la actriz **ADRIANA MORALES RESTREPO**, es directora del grupo de proyección teatral de adultos mayores EL BOCHINCHE, directora del grupo de proyección teatral EL GARAJE, directora del grupo de proyección teatral universitario POLIESCENICO Jaime Isaza Cadavid, directora del grupo SAVIA Teatro-ritual. Directora y creadora del grupo teatral "Frontera Indómita"
6. Que la actriz **ADRIANA MORALES RESTREPO**, tiene múltiples reconocimientos, de lo que destacan: Ganadora del torneo de cuento improvisado “Las Bestias de LA IMPRO”. Ganadora de Beca de creación del Municipio de Envigado en la modalidad Teatro, con el proyecto SAVIA 2015, ganadora del estímulo al talento creativo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Seleccionada para Agenda cultural de la Alcaldía de Medellín con presentaciones en el teatro Lido y la casa de la cultura de los Colores 2014.
7. Que la actriz **ADRIANA MORALES RESTREPO**, realiza un trabajo de formación donde enseña a amar al teatro como un proyecto de vida, que permitan tener una sociedad más sensible, más humana.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

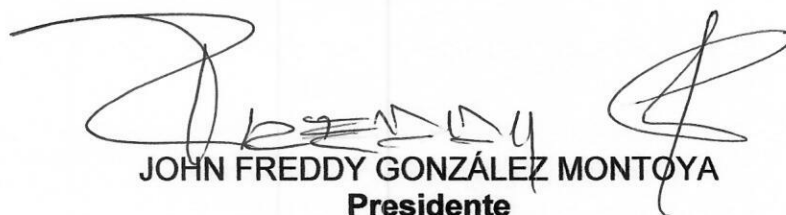
ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a la actriz **ADRIANA MORALES RESTREPO**, por su trabajo y amor por el teatro, por la formación de estudiantes, por ser ejemplo para las presentes y futuras generaciones, bajo su lema "Que valga la pena y la dicha"

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a la actriz **ADRIANA MORALES RESTREPO**, el día 08 de marzo de 2022, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González, en el marco de la conmemoración del día de la mujer.

Dada en Sabaneta, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintidós. (2022)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero


JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General